

SECRETARIA. Santiago de Cali, Septiembre 08 de 2021.A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.-
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORLAIDAD
Santiago de Cali, Ocho (08) de Septiembre de dos mil Veintiuno
(2021).

Glósesse para tener en cuenta en el momento procesal oportuno, el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte actora, donde manifiesta sobre el abono realizado por la parte demandada.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 2020 -00610
REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: FENALCO
DDO: EDUARDO ESTRADA RAMIREZ

6

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Civil 012
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0d711c0655fbe804c6b1c6ff1e2175a8a69da6059fcc9bf75191f
b158365c43e**

Documento generado en 09/09/2021 01:22:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**